



**EL COLEGIO
DE SONORA**

**LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES**

Maestría en Ciencias Sociales
Doctorado en Ciencias Sociales

Aprobado por la Junta de Coordinación el 14 de enero de 2008.
Modificaciones aprobadas por el Comité Académico el 12 de octubre de 2016 y el 8 de diciembre de 2021; Modificaciones aprobadas por la Junta de Coordinación el 14 de diciembre de 2016 y el 15 de diciembre de 2021

CAPÍTULO I

Del objeto

Artículo 1. Estos lineamientos tienen por objeto establecer los procedimientos para las trayectorias escolares de la Maestría en Ciencias Sociales y el Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora, así como definir las instancias que intervienen y sus procedimientos. En adelante, a la Maestría en Ciencias Sociales y al Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora, se les denominará posgrado de El Colegio; y se utilizará El Colegio, en vez de El Colegio de Sonora.

CAPÍTULO II

De las instancias que intervienen

Artículo 2. La Comisión Evaluadora de la Trayectoria Escolar, en adelante denominada Comisión Evaluadora, será integrada por los/as titulares de la Coordinación de Posgrado, Dirección de Centros y Coordinación de Programas. Las reuniones de la Comisión Evaluadora serán convocadas por la Coordinación de Posgrado, a través del área de Evaluación y Gestión Académica.

Artículo 3. La Comisión Evaluadora será la responsable de evaluar y aprobar el plan curricular de cada alumno/a al inicio del programa, así como aprobar cualquier cambio posterior antes de realizar las reinscripciones de cada semestre. El/la responsable Evaluación y Gestión Académica asistirá a las reuniones con voz y sin voto, elaborará la minuta y dará seguimiento a los acuerdos.

Artículo 4. Al inicio de su programa de estudios, a cada alumno/a del posgrado de El Colegio se le asignará un director/a de tesis. En conjunto director/a y alumno/a definirán y entregarán al responsable de Evaluación y Gestión Académica su solicitud de plan curricular completo. Será responsabilidad del alumno/a revisar que cada semestre haya quedado inscrito/a en los talleres y cursos seleccionados en la trayectoria escolar aprobada por la Comisión Evaluadora.

Artículo 5. Una vez recibidas las trayectorias escolares completas al inicio de los programas, la Coordinación de Posgrado las presentará a la Comisión Evaluadora, la que dictaminará su procedencia o recomendará los cambios que estime pertinentes. La Comisión Evaluadora será quien apruebe en forma definitiva el plan curricular.

Artículo 6. Cuando exista inconformidad por parte del director/a y alumno/a sobre la aprobación definitiva del plan curricular por la Comisión Evaluadora, los primeros tendrán derecho de réplica.

Artículo 7. Los cambios en las trayectorias escolares podrán solicitarse antes del inicio de cada semestre escolar en las fechas establecidas por la Coordinación de Posgrado.

CAPÍTULO III

De los conceptos de revalidación, equivalencia, conmutación y su aplicación

Artículo 8. Con el fin de ofrecer programas de posgrado flexibles que atiendan en forma personalizada los diferentes perfiles e intereses académicos de sus alumnos y promover la movilidad estudiantil, El Colegio reconocerá cursos de posgrado acreditados en la misma institución y/o en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, a través de los procedimientos de revalidación, equivalencia o conmutación que se establecen en este documento; los tres son procedimientos administrativos por los cuales El Colegio otorga validez académica a estudios realizados dentro o fuera del sistema educativo nacional, mediante un mecanismo de asignación y transferencia de créditos que permite reconocer las actividades de aprendizaje realizadas en diferentes instituciones educativas.

Artículo 9. Para efectos de estos lineamientos se entiende por!:

- I. Revalidación: procedimiento mediante el cual se reconocen los cursos acreditados en el extranjero como equiparables a los que ofrece el posgrado de El Colegio.
- II. Equivalencia: procedimiento mediante el cual se reconocen los cursos acreditados en instituciones del sistema educativo nacional, distintas de El Colegio, como equiparables a las que ofrece el posgrado de El Colegio.
- III. Conmutación: determinación de igualdad académica entre los cursos que se imparten en el posgrado de El Colegio.

Artículo 10. Para alumnos/as aceptados/as en el Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio, ya sea que hayan egresado del programa de Maestría en Ciencias Sociales del propio Colegio, o que hayan cursado un programa de maestría afín y requieran acreditar cursos del eje teórico-

¹ Los siguientes conceptos son retomados del Acuerdo 286 de la SEP y de la normatividad de otras instituciones de educación superior, por ejemplo, la Universidad de Sonora y la Universidad de Guadalajara.

metodológico de formación común del programa vigente, podrán realizar revalidación, equivalencia o conmutación según sea el caso.

Los/as alumnos/as que inicien sus estudios de doctorado en el posgrado de El Colegio, en acuerdo con su director/a de tesis, podrán solicitar acreditar en el eje teórico y metodológico un curso de cada eje en el transcurso del programa.

La trayectoria escolar se deberá acompañar de la siguiente información:

- I. Programa y contenido del curso, indicando el número de créditos y horas².
- II. Certificado de estudios.

Artículo 11. En los casos en que el/la alumno/a, durante sus estudios en el posgrado de El Colegio establezca en su trayectoria escolar que acreditará un curso en otra institución de educación superior, nacional o extranjera, podrá hacerlo mediante la revalidación y/o equivalencia según sea el caso.

Los/as alumnos/as que establezcan en su trayectoria escolar cursos en el extranjero o en el sistema educativo nacional como parte de movilidad estudiantil con carga académica (presencial o virtual) podrán acreditar máximo dos cursos optativos durante el transcurso de su programa.

Artículo 12. Cuando el plan curricular elaborado conjuntamente por el director/a y el alumno/a incluya curso(s) que el alumno requiera acreditar en otra institución nacional o extranjera, mediante movilidad estudiantil con carga académica, deberán entregar la solicitud en los tiempos que marque la Coordinación de Posgrado y la institución receptora. Los cursos a acreditar en otra institución de educación superior deberán tener como mínimo 6 créditos o cumplir con 36 horas/clase.

La trayectoria escolar se deberá acompañar de la siguiente documentación:

- I. Carta de aceptación por parte de la IES destino que incluya nombre del curso, número de créditos, horas aula y periodo en el que se acreditará (fechas).
- II. Programa y contenido del curso.
- III. A los 10 días naturales de haber finalizado el curso deberá entregar a Evaluación y Gestión Académica la constancia y/o boleta de calificación que indique los valores mínimos y

² Este requisito no será necesario para egresados de la Maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora.

máximos de la escala de puntuación utilizada en la institución de educación donde cursó la materia. Incluir su traducción por un perito oficial reconocido en México si se encuentran en un idioma diferente al español.

- IV. El Director/a de tesis y alumno/a deberán acordar el curso optativo COLSON por el cual se acreditará.

Artículo 13. Para el dictamen, la Comisión Evaluadora hará una valoración académica del programa docente donde se acreditará el curso, así como de los antecedentes académicos del alumno.

Artículo 14. La calificación del curso(s) acreditado(s) por revalidación, equivalencia o conmutación se tomarán del certificado de estudios y/o de la constancia de calificación emitida por la institución extranjera o nacional según sea el caso³.

CAPÍTULO IV

Del procedimiento

Artículo 15. Para llevar a cabo el procedimiento de revalidación, equivalencia o conmutación se deberá observar lo siguiente:

- I. Antes de realizarse las inscripciones y reinscripciones, la Coordinación de Posgrado comunica a los/las Directores/as de Centro y Coordinador/a de Programa el plazo en que deberán hacer llegar a Evaluación y Gestión Académica la solicitud del plan curricular completo de los estudiantes.
- II. El/la alumno/a entrega en el plazo establecido a Evaluación y Gestión Académica el plan curricular completo y firmado definido conjuntamente con el/la director/a de tesis.
- III. La Coordinación de Posgrado entrega a la Comisión Evaluadora las solicitudes de plan curricular.
- IV. La Comisión Evaluadora resolverá la aprobación o recomendará la modificación del plan curricular del alumno.

³ En caso de no existir forma de acreditar el curso optativo porque la calificación está en una escala distinta al 0-10 y/o no se encuentren los valores para su equivalencia al sistema mexicano, la calificación para ese curso será el promedio semestral general obtenido de las materias que cursó en El Colegio durante el semestre correspondiente.

- V. Una vez que la Comisión Evaluadora ha aprobado el plan curricular de cada uno de los alumnos, Evaluación y Gestión Académica elaborará los formatos correspondientes de las revalidaciones, equivalencias y conmutaciones en los casos que así corresponda.
- VI. En el caso de cursos que se acrediten en otra institución con motivo de la movilidad estudiantil con carga académica, Evaluación y Gestión Académica recibirá la constancia de calificación y los documentos solicitados, y procederá a realizar el formato de la revalidación y/o equivalencia para que ésta sea acreditada en El Colegio.
- VII. Los formatos tendrán efectos de acta de calificación, y se entregarán a Asuntos Escolares para su resguardo en el expediente de la/el estudiante.

Artículo 16. Todos los asuntos no previstos en estos lineamientos los resolverá la Comisión Evaluadora.

Transitorios

Artículo único.- Los lineamientos y procedimientos que contiene el presente documento, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Coordinación, en ejercicio de la facultad que señala el artículo 23, fracción II, del Reglamento General de El Colegio de Sonora.

ANEXO I

Instrucciones para el llenado de las trayectorias escolares

Mapa curricular de la Maestría en Ciencias Sociales y Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora.

1. Maestría en Ciencias Sociales (116 créditos).

2. Doctorado en Ciencias Sociales:

Tipo 1) Maestría no afín: aquellas con enfoque profesionalizante o de investigación pero fuera del campo de las ciencias sociales (274 créditos).

Tipo 2) Maestría afín: aquellas con enfoque a la investigación. Incluye maestría COLSON 2007 y anteriores (253 créditos).

Tipo 3) Maestría COLSON: aquellas que se cursaron en el 2008 y posteriores (246 créditos).

MAPA CURRICULAR MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE EL COLEGIO DE SONORA

116 CRÉDITOS

SEMESTRE	CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN			CURSOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
	Teoría 14 créditos 2 cursos	Metodología 21 créditos 3 cursos	Talleres 6 créditos 3 talleres	Cursos optativos 28 créditos 4 cursos El estudiante debe tomar dos cursos optativos de su línea en el primer semestre; en el segundo y tercer semestre pueden ser de cualquier línea (para Temas Selectos deberán en las fechas establecidas indicar los módulos a cursar según la oferta).	Seminarios 47 créditos 4 seminarios de tesis
I Enero- Junio	Corrientes del pensamiento social clásico (7)	Metodología de la investigación I (7)	Taller optativo I (2)	Curso optativo I (7) Curso optativo II (7)	Seminario de investigación (9)
II Junio- Diciembre	Corrientes del pensamiento social contemporáneo (7)	Metodología de la investigación II (7) Estadística para ciencias sociales (7)	Taller optativo II (2)	Curso optativo III (7)	Seminario de protocolo de investigación (9)
III Enero- Junio			Taller optativo III (2)	Curso optativo IV (7) Movilidad estudiantil	Seminario de tesis I (9)
IV Junio- Diciembre					Seminario de tesis II (20)

Doctorado: ESTUDIANTES CON **MAESTRÍA NO AFÍN** A LA MAESTRÍA DEL COLSON, TOTAL CRÉDITOS 274

SEMESTRE	CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN			CURSOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN		
	Teoría 28 créditos 4 cursos	Metodología 21 créditos 3 cursos Cursar el en el primer semestre Metodología de la Investigación I. En el segundo cursar Metodología de la Investigación II y uno de los otros dos cursos que se ofertan para doctorado.	Talleres 6 créditos 3 talleres	Cursos optativos 21 créditos 3 cursos de cualquier línea, uno por semestre. Para Temas Selectos deberán en las fechas establecidas indicar los módulos a cursar según la oferta.	Seminarios 198 créditos 8 seminarios de tesis	
I Enero- Junio	Corrientes del pensamiento social clásico (7) Pensamiento social latinoamericano (7)	Metodología de la investigación I (7)	Taller optativo I (2)	Curso optativo I (7)	Seminario de investigación (9)	
II Junio- Diciembre	Corrientes del pensamiento social contemporáneo (7) Otreidad, diversidad y género (7)	Metodología de la investigación II (7) Escoger entre: Estadística avanzada para ciencias sociales (optativa) (7) Epistemología de la ciencia (optativa) (7)	Taller optativo II (2)	Curso optativo II (7)	Seminario de protocolo de investigación (9)	
III Enero- Junio				Taller optativo III (2)	Curso optativo III (7) Movilidad estudiantil	Seminario de tesis I (30)
IV Junio- Diciembre					Seminario de tesis II (30)	
V Enero-Junio					Seminario de tesis III (30)	
VI Junio- Diciembre					Seminario de tesis IV (30)	
VII Enero-Junio					Seminario de tesis V (30)	
VIII Junio-Diciembre					Seminario de tesis VI (30)	

Doctorado: ESTUDIANTES CON **MAESTRÍA AFÍN** A LA DEL COLSON (**Maestría COLSON 1985-2007**), TOTAL DE CRÉDITOS 253

SEMESTRE	CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN			CURSOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
	Teoría 14 créditos 2 cursos Elegir 2 de los 4 cursos que se ofertan.	Metodología 14 créditos 2 cursos Elegir 2 de los 4 cursos que se ofertan.	Talleres 6 créditos 3 talleres	Cursos optativos 21 créditos 3 cursos de cualquier línea, uno por semestre. Para Temas Selectos deberán en las fechas establecidas indicar los módulos a cursar según la oferta.	Seminarios 198 créditos 8 seminarios de tesis
I Enero- Junio	Corrientes del pensamiento social clásico (7) Pensamiento social latinoamericano (7)	Metodología de la investigación I (7)	Taller optativo I (2)	Curso optativo I (7)	Seminario de investigación (9)
II Junio- Diciembre	Corrientes del pensamiento social contemporáneo (7) Otriedad, diversidad y género (7)	Metodología de la investigación II (7) Estadística avanzada para ciencias sociales (optativa) (7) Epistemología de la ciencia (optativa) (7)	Taller optativo II (2)	Curso optativo II (7)	Seminario de protocolo de investigación (9)
III Enero- Junio			Taller optativo III (2)	Curso optativo III (7) Movilidad estudiantil	Seminario de tesis I (30)
IV Junio- Diciembre					Seminario de tesis II (30)
V Enero-Junio					Seminario de tesis III (30)
VI Junio- Diciembre					Seminario de tesis IV (30)
VII Enero-Junio					Seminario de tesis V (30)
VIII Junio-Diciembre					Seminario de Tesis VI (30)

Doctorado: ESTUDIANTES CON **MAESTRÍA DEL COLSON PLAN 2008 EN ADELANTE**, TOTAL DE CRÉDITOS 246

SEMESTRE	CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN			CURSOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
	Teoría 14 créditos 2 cursos Elegir 2 de los 4 cursos que se ofertan.	Metodología 7 créditos 1 curso Los alumnos ya cursaron Metodología en su Maestría COLSON. Elegir 1 de los 4 cursos que se ofertan.	Talleres 6 créditos 3 talleres	Cursos optativos 21 créditos 3 cursos de cualquier línea, uno por semestre. Para Temas Selectos deberán en las fechas establecidas indicar los módulos a cursar según la oferta.	Seminarios 198 créditos 8 seminarios de tesis
I Enero- Junio	Corrientes del Pensamiento social clásico (7) Pensamiento social latinoamericano (7)	Metodología de la investigación I (7)	Taller optativo I (2)	Curso optativo I (7)	Seminario de investigación (9)
II Junio- Diciembre	Corrientes del pensamiento social contemporáneo (7) Otriedad, diversidad y género (7)	Metodología de la investigación II (7) Estadística avanzada para ciencias sociales (optativa) (7) Epistemología de la ciencia (optativa) (7)	Taller optativo II (2)	Curso optativo II (7)	Seminario de protocolo de investigación (9)
III Enero- Junio			Taller optativo III (2)	Curso optativo III (7) Movilidad estudiantil	Seminario de tesis I (30)
IV Junio- Diciembre					Seminario de tesis II (30)
V Enero-Junio					Seminario de tesis III (30)
VI Junio- Diciembre					Seminario de tesis IV (30)
VII Enero-Junio					Seminario de tesis V (30)
VIII Junio-Diciembre					Seminario de tesis VI (30)